



### RESOLUCION DECANAL N° 0160-2019-FE-UNAP

Iquitos, 25 de julio de 2019

**LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA  
PÉRUANA**

**VISTO:**

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 067-2019-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Egresada GREYCI LILIANA NAVARRO DEL AGUILA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Enfermería, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	GREYCI LILIANA NAVARRO DEL AGUILA	1180	245	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
.....  
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana



  
.....  
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica

